

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

110**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña ANA MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES Letrada de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección nº 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 71/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de Doña FRANCISCA SUÁREZ BOLIVAR contra el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), ASEPEYO MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151 e INTERSERVE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de FRANCISCA SUAREZ BOLIVAR contra la sentencia de fecha 11 de febrero de 2021, dictada por el Juzgado de lo Social nº 7 de Madrid, en autos nº 1386/2018, seguidos a instancia de FRANCISCA SUAREZ BOLIVAR contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en reclamación de INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA o, subsidiariamente, INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, confirmando la misma”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INTERSERVE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de junio de 2022

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.580/22)

